



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 483 05/11/2014 OFPA ...1806

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

INSCRIPCION REGISTRO DE REVISORES PERSONA QUE
INDICA.

SANTIAGO,

06 NOV 2014

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2384

VISTOS:

- La solicitud presentada por don **FRANCO ALFONSO SILVA GONZALEZ**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe N° 28, de fecha 03/11/2014 del profesional revisor, que señala que reúne los requisitos para inscribirse;
- La ley N°20.071 del 14/11/2005, publicada en el Diario Oficial con fecha 22/11/05;
- La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de Competencia de este Servicio;
- La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION:

- Inscríbese a don **FRANCO ALFONSO SILVA GONZALEZ, Arquitecto**, Rut. N° 12.872.313-7, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en **TERCERA CATEGORIA**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MNPC/TCV

TRANSCRIBIR A:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-DIRECTOR REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES
DE OBRAS DE CONSTRUCCION
-REGISTRO NACIONAL REVISORES INDEPENDIENTES
DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MINVU
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
-SR. **FRANCO ALFONSO SILVA GONZALEZ**
PEREZ VALENZUELA N° 1209, OF. 1308
PROVIDENCIA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 229014000
www.seremi13minvu.cl